

INFORME:

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. ANTECEDENTES

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a través de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico, se encuentra preparando un proyecto de reforma al Capítulo IV, sub-libro III.6 del Título VI del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior – LMU (41), que abarque las múltiples expresiones de publicidad exterior, tomando en cuenta los elementos publicitarios existentes, para cuyo efecto, con el apoyo de personal de Alcaldía se desarrolló una plataforma digital para el levantamiento de información y registro de elementos publicitarios georreferenciados, ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito. Para tal propósito, se mantuvieron reuniones de coordinación con la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y las Administraciones Zonales, estas últimas como responsables del levantamiento de información in situ de los elementos publicitarios en el área de su jurisdicción correspondiente.
- Con fecha 03 de enero de 2020, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Coordinación Territorial de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, convocó a las Administraciones Zonales, a una reunión para la socialización de la plataforma digital para el levantamiento de información de elementos de publicidad exterior en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La reunión de socialización se llevó a cabo el 07 de enero de 2020 en las dependencias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en la cual se trató la problemática actual de la publicidad exterior, se informó sobre el procedimiento que se prevé desarrollar para el levantamiento de elementos publicitarios y se presentó la plataforma digital de levantamiento de datos que fue desarrollada en forma conjunta con el apoyo de personal de la Alcaldía. Se requirió además a las Administraciones Zonales la delegación de técnicos de

cada dependencia para su participación en el levantamiento de información a través de la plataforma digital.

Durante la reunión por parte de los asistentes se manifestó que la clasificación de los soportes de publicidad está determinado por la norma vigente, sin embargo los conceptos de algunos de estos elementos no permite tener una clara diferenciación de los mismos para poder identificarlos en campo. Adicionalmente, varios elementos publicitarios no cuentan con una identificación del tipo y propietario.

Una vez analizados los inconvenientes expuestos y considerando que el plazo que se ha establecido para el levantamiento es de dos semanas, se acordó que para este ejercicio se realizará el levantamiento de los elementos publicitarios más representativos y que por normativa están sujetos a restricciones de distancias mínimas entre sí, debido a su alto impacto a la imagen urbana.

Finalmente se estableció que los elementos publicitarios a levantarse son los siguientes: valla, valla mixta, tótem y pantalla LED, y para facilitar el trabajo se desarrolló un anexo técnico con las definiciones de elementos publicitarios y espacios públicos y privados en los cuales se ubican estos elementos.

- Las Administraciones Zonales delegaron a un total de 26 técnicos distribuidos de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	NÚMERO DE TÉCNICOS DESIGNADOS
La Mariscal	1
Eugenio Espejo	6
Tumbaco	3
Los Chillos	2
Quitumbe	2
Eloy Alfaro	5
Manuela Sáenz	2
Calderón	2
La Delicia	3
TOTAL	26

- El 15 de enero de 2020, se desarrolló un ejercicio práctico de uso de la plataforma digital con los técnicos delegados de cada Administración Zonal, el cual se desarrolló en el redondel de la Plaza Artigas, en la intersección de la Avenida 12 de Octubre y la Avenida Colón.

- Entre los días 20 y 31 de enero de 2020, los técnicos delegados de cada Administración Zonal, realizaron el levantamiento de elementos publicitarios en campo en sus respectivos territorios.

2. ELEMENTOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL

La plataforma digital es un instrumento que se compone de tres elementos fundamentales: un formulario digital para el registro de información, una base de datos virtual y un visualizador de información.

El formulario digital permite realizar un registro individual georeferenciado de cada elemento publicitario y cuenta con los siguientes campos de información:

- **Identificación del técnico responsable.**- Este campo registra el nombre del técnico y la Administración Zonal a la que pertenece;
- **Tipo de soporte de publicidad.**- Este campo permite seleccionar e identificar el tipo de soporte publicitario que se encuentra instalado.
- **Tipo de ubicación.**- Este campo permite identificar la ubicación espacial del elemento publicitario tanto en bienes de propiedad pública como privada, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Propiedad privada: lote, cerramiento, fachada, cubierta, otro.
 - Propiedad pública: acera, parterre, parque, plaza, redondel, quebrada, puente, mural, talud.
- **Características.**- Estos campos recopilan información adicional de cada elemento publicitario, en las que se incluyen:
 - Nombre del propietario del elemento publicitario.
 - Fotografía del elemento publicitario (el formulario digital permite tomar una fotografía o cargar un archivo de imagen).
 - Nombre de la calle principal en la que se encuentra instalado.
 - Punto georeferenciado: Este campo permite acceder a un mapa virtual e identificar la ubicación en donde se encuentra instalado el elemento publicitario.

Imagen No. 1. Aplicativo digital: Formulario para levantamiento de la información

PUBLICIDAD EXTERIOR

Todas las respuestas deberán ser llenadas en letra MAYÚSCULA

— Identificación —

Tipo de soporte de Publicidad

Elija una opción*

Valla

Valla mixta

Totem

Panel Led

— Tipo de Ubicación —

— Escala —

Características del elemento

Indique el nombre del propietario del elemento si es visible (empresa)*

Ingrese la fotografía del elemento publicitario*

Pulse aquí para seleccionar un archivo de imagen (<10MB)

Calle principal

Ingrese el punto Geo referenciado*

Map data © OpenStreetMap contributors...

3. VISUALIZADOR DE INFORMACIÓN

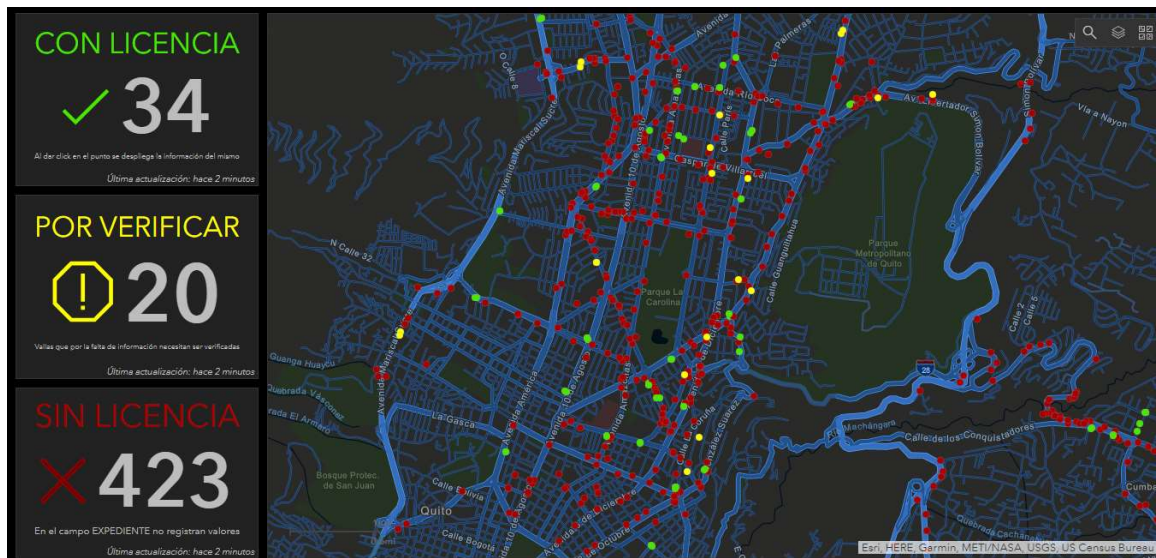
La plataforma digital permite el registro de todos los datos levantados y mostrarlos en un visualizador en tiempo real, al cual se puede acceder mediante el siguiente link:

<http://arcgis/1muTKa>

El visualizador permite observar la siguiente información:

- El mapa del Distrito Metropolitano de Quito con la ubicación de cada elemento publicitario que ha sido levantado.
- Información del número de elementos que cuentan con la licencia LMU (41) otorgados en el año 2019, los que no cuentan con LMU (41), y los que requieren de una verificación en el territorio por parte de las Administraciones Zonales.

Imagen No. 2. Visualizador de la Plataforma de Reporte



4. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO

A continuación se presenta la síntesis de los resultados del levantamiento de información de elementos publicitarios realizado por las respectivas administraciones zonales dentro de su jurisdicción territorial. El anexo donde se detalla el levantamiento de información en mención, se encuentra adjunto al presente informe.

- Total de elementos publicitarios levantados en el Distrito Metropolitano de Quito: **1.092**
- Total de elementos publicitarios levantados con LMU (41) obtenidos en el año 2019: **109**
- Total de elementos publicitarios levantados sin licencia verificada en el Distrito Metropolitano de Quito: **949**
- Elementos publicitarios pendientes de verificación por parte de las administraciones zonales debido a inconsistencia entre el registro fotográfico y la información subida: **34**
- Número de elementos publicitarios correspondientes a la jurisdicción territorial de cada Administración Zonal.

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CON LICENCIA	SIN LICENCIA	POR VERIFICAR	Total General
1. La Delicia	18	118		136
2. Calderón	2	39		41
3. Eugenio Espejo	34	433		467
4. AZET La Mariscal	4	50		54
5. Manuela Sáenz	1	25	19	45
6. Eloy Alfaro	31	61	15	107
7. Quitumbe		42		42
8. Tumbaco	19	161		180
9. Los Chillos		20		20
Total general	109	949	34	1.092

- Tipos y número de elementos publicitarios encontrados en la jurisdicción territorial de cada Administración Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PANTALLA LED	TOTEM	VALLA	VALLA MIXTA	Total general
1. La Delicia	4	36	96		136
2. Calderón			40	1	41
3. Eugenio Espejo	18	72	376	1	467
4. AZET La Mariscal	3	3	47	1	54
5. Manuela Sáenz	1		44		45
6. Eloy Alfaro	3	5	99		107
7. Quitumbe		11	23	8	42
8. Tumbaco	2	22	155	1	180
9. Los Chillos			20		20
Total general	31	149	900	12	1092

- Número de elementos publicitarios encontrados en la jurisdicción territorial de cada Administración Zonal que cuentan con la correspondiente Licencia Metropolitana de Publicidad Exterior LMU (41) expedida el año 2019.

ADMINISTRACIÓN ZONAL	CON LICENCIA
1. La Delicia	18
2. Calderón	2
3. Eugenio Espejo	34
4. AZET La Mariscal	4
5. Manuela Sáenz	1
6. Eloy Alfaro	31
7. Quitumbe	0
8. Tumbaco	19
9. Los Chillos	0
Total general	109

- Número de elementos publicitarios encontrados en la jurisdicción territorial de cada Administración Zonal que no cuentan con la correspondiente licencia.

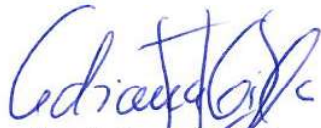
ADMINISTRACIÓN ZONAL	SIN LICENCIA	POR VERIFICAR	Total General
1. La Delicia	118	0	118
2. Calderón	39	0	39
3. Eugenio Espejo	433	0	433
4. AZET La Mariscal	50	0	50
5. Manuela Sáenz	25	19	44
6. Eloy Alfaro	61	15	76
7. Quitumbe	42	0	42
8. Tumbaco	161	0	161
9. Los Chillos	20	0	20
Total general	949	34	983

5. CONCLUSIONES

De acuerdo al levantamiento de elementos publicitarios realizado por las nueve administraciones zonales en el mes de enero de 2020 se obtienen las siguientes conclusiones, de manera general:

- La Administración Zonal Eugenio Espejo posee la mayor cantidad de elementos publicitarios dentro de su jurisdicción, representa el 42% de la totalidad registrada en el Distrito Metropolitano de Quito, seguida por la Administración Tumbaco con el 16.5% y la Administración Zonal La Delicia con el 12.5%.
- La Administración Zonal Eugenio Espejo se identifica el mayor número de elementos publicitarios sin licencia (433).
- 9.98% de los elementos publicitarios levantados en el Distrito Metropolitano de Quito cuenta con LMU (41).

Elaborado y aprobado por:



Arq. Adriana Avila S.
**DIRECTORA METROPOLITANA DE
DESARROLLO URBANÍSTICO**



Arq. Oscar Chigaiza N.
JEFE DE URBANISMO Y ESTÁNDARES